

RESOLUCION -D- N° 295/2013

**Salta, 11 de Julio de 2013
Expediente N° 12.271/13**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. BALDIVIEZO, Laura Jéscica L. U. N° 609.539 y PARRAGA, Eugenia Anabela L. U. N° 606.664 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Screening nutricional valoración global subjetiva y factores que condicionan la ingesta alimentaria de los pacientes en Hemodiálisis de una Institución Pública o Privada Salta Capital Año 2013", y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que el Director y la Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 04/07/13 a Hs.16:00, Lugar: Box N° 9, a fin de Evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones las que seran consideradas en la evaluación del trabajo final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. BALDIVIEZO, Laura Jéscica L. U. N° 609.539 y PARRAGA, Eugenia Anabela L. U. N° 606.664 alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. FORSYTH, María Silvia para guiar el trabajo.

RESOLUCION -D- N° 295/2013

**Salta, 11 de Julio de 2013
Expediente N° 12.271/13**

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. FORSYTH, María Silvia (Directora)

Lic. GONZALEZ, Lelia Elisa

Bioq. DE LA VEGA, Sara María

Lic. BORELLI, María Florencia (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la/las alumnas dispondrá/n de un plazo de 12 (doce) meses para la presentación del Trabajo Final (fecha de vencimiento 04/07/2014).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**ESP. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**